

El Telégrafo.

Año 1°

LA PAZ, JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 1893



"EL TELÉGRAFO"

Periódico político, comercial y literario.

SALE LOS DIAS MARTES JUEVES Y SÁBADO.

Oficina—calle de Colón N.º 84

CASILLA DE CORREOS N.º 62.

TARIFA.

PAGO ADELANTADO.

Por un año.....	Bs. 9.
Por un semestre.....	" 5.
Por un trimestre.....	" 2 50
Por un mes.....	" 1.
Números sueltos á Cs.....	" 10
Id. atrasados á.....	" 20

El Editor.

LA IMPRENTA

DE

"LA REVOLUCION"

Que tiene las mejores prensas litográficas y que dispone de tipos los más variados y elegantes, se encarga de toda clase de obras y muy especialmente de la edición de folletos y libros.

Tiene en venta:

PAPEL DE IMPRENTA,

CARTULINAS DE DIVERSOS COLORES,

Tarjetas de visita

ESCOBILLAS PARA SACAR PRUEBAS,

Maquinas para cortar lujos,

y otros materiales destinados al servicio de las oficinas tipográficas.

Se encarga de ejecutar pedidos de útiles de escritorio y de imprenta.

DIRECCIONES.

Oficina Calle de Colón N.º 84.

Casilla de Correo N.º 62.

Hotel Central DE ALEJANDRO GUIBERT.

Situado sobre la plaza principal 16 de Julio.

El mejor de cuantos están en servicio en BOLIVIA.

No hay licores más exquisitos y legítimos como los especialmente importados para el Hotel Central, desde el delicioso champagne y los fortificantes vinos y el inspirador cognac á la espumante cerveza.

En sus seis comedores, todos independientes y elegantemente dispuestos, se satisfacen los varios gustos con verdadero arte y esmero.

Su cuerpo de empleados, numeroso y que se grangea la estimación general, puede decirse se compone, de finos y delicados cortesanos.

El salón de baile y tertulias, lujosamente mueblado, se presta á las más aristocráticas reuniones.

Tiene mesas de billar, en que siempre reina la mayor animación y cordialidad.

Los alojamientos para familias y personas solas nada falta para que sean amenos hogares.

"La Nueva York"

Compañía absolutamente mutua de Seguros sobre la vida.

Domicilio social, 346 y 348, Broadway

NEW YORK

Activo efectivo..... \$ 132.000.000 oro americano.

Total de riesgos vigentes.... " 614.824.713 " "

Reserva para el pago de ellos. " 108.439.235 " "

Seguridad

EQUIDAD



EXPERIENCIA

Antigüedad

La NUEVA YORK—Es la Compañía de Seguros de Vida más antigua de todas las que hacen negocio en Sur América y la única puramente mutua.

Ha sido premiada en la última Exposición Universal de Paris de 1889 con el premio más alto otorgado á las Compañías de Seguros sobre la Vida.

Expide, entre otras pólizas de ventajas reconocidas é insuperables por otras Compañías, la denominada TONTINA LIBERRIMA. Esta póliza concede facultades amplísimas respecto á viajes y residencia desde el día de su emisión, y no tiene restricción alguna respecto á ellas ni á ocupaciones por azarosas que sean después de dos años en cuya época se convierten en indisputables.

Garantiza la no caducidad de sus pólizas que, después de pagado su tercer premio anual, pueden cederse á la Compañía por un valor saldado ó por dinero al contado.

Es finalmente la única que concede seguros con DIVIDENDO MORTUORIO, sistema en que se combinan todas las ventajas arriba indicadas con la valiosísima de proporcionar á los herederos del asegurado, si este fallece, á más del valor del seguro, la devolución del importe total de los premios pagados.

E. Friedrich,
Contador.

Casilla de correo N.º 87.

LIBRERIA DE JOSE MARIA FARFAN.

CALLE DE AYACUCHO 10 Y 12 SUCURSAL CALLE MERCADO 6 Y 8 CASA EN AREQUIPA CALLE DEL TEATRO 15 Y 17.

Renueva constantemente su gran surtido de libros y folletos así como el material de enseñanza y artículos de escritorio.

Agencia de periódicos de modas, literarios y científicos.

Ha extendido sus negocios á mercaderías distintas de sus ramos antiguos, las que recibe directamente de Europa y Estados Unidos, entre las que se cuentan:

Casimires finos pura lana franceses y españoles.
Paños y raso de lana negros de superior calidad especiales en su clase.

Lunillas para vestidos de señoras y niños.
Ponchos de viaje, tejidos especiales de lana.
Pieles ó chalones para señoras y caballeros.
Mantas de lana para señoras.
Sombreros de fieltro. Paraguas, Bastones.
Gran surtido de Oleografías desde 5 Bs. docena á 15 Bs.
Maletas de viaje, escareselas, bolsones y bultos para niños de colegios.

Vinos y licores españoles legítimos.
Máquinas y útiles para fotografía.
Anteojos de todas clases.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA.

Música impresa con extenso repertorio de lo mejor, escogido y moderno para piano, y canto, Zarzuelas, óperas.
Corbatas, camisas, sombreros para hombres.

Medias para señoras, caballeros y niños, docena desde Bs. 2 á Bs. 18.

Almidón olandés caja de 100 paquetes 2 arrobas, Bs. 15.
Extracto de vinagre en frascos.

Betún líquido con broches. Otros muchos artículos.
Se reparten catálogos gratis.—Se regala á los compradores almanaque de 1893, periódicos ilustrados, folletos y otros objetos.

Por llegar calzado para señoras y niños.—Capas y capitas para id. id.

Literatura, Ciencias, Artes é Industria.

Fundado con motivo de la Exposición de Chicago por el eminente literato venezolano

Nicolás Bolet Peraza

Suscripción.... Bs 6 anuales.

Agente general para Bolivia el señor—

José Vicente Ochoa.

Se recibe suscripciones en la Librería General del señor—

José Mariano Farfán
p. 1 m.— M. 21

PELUQUERIA ELEGANTE DE EZEQUIEL BELMONTÉ.

Este acreditado establecimiento sirve con el esmero y decencia que le caracterizan.

Está situado en las tiendas del Hotel Americano, calle de Yanacocha.

Satisface el gusto mas exquisito y caprichoso de los que concurren.

SALON COSMOPOLITA

Adolphe Martinetti.

Este acreditado establecimiento situado en los portales de la plaza 16 de Julio, cuenta con un salón elegante de billares y tiene en venta un magnífico surtido de licores finos, importados directamente de España.

LUIS ERNEST

Agente comisionista y deaduana.

Puerto Perez,

EL TELEGRAFO.

LA TAZ, 7 DE DICIEMBRE DE 1893.

Candidaturas Municipales.

La edilidad ó sea la administración comunal, segun la organización adelantada que tiene en nuestra Carta Fundamental, es poder con autonomía semicrática, con hacienda propia, con adecuado tren de empleados, en suma con altas y trascendentales influencias en la sociedad.

Vano intento es por consiguiente el de pretender alejar en absoluto el interés con que concurren los partidos políticos á su anual organización; especialmente en los países democráticos, donde el gobierno es permanentemente instituido por la actividad de aquéllos.

Será en un partido la noble aspiración de desenvolver en todas las ramas del estado los principios alimentadores de la colectividad establecida sobre las bases de la libertad y de la justicia.

Será en otro el propósito de servirse para su conservación ó incremento de las influencias de la municipalidad.

Si ninguno de estos móviles viniera al caso, no les faltaría siquiera el de ejercitar sus fuerzas en las lizas de la legalidad.

Procedimiento contrario al insinuado requiere del pueblo una educación política muy superior y circunstancias sociales de carácter especial.

El deber ó acierto consistirá, pues, en presentar candidaturas que respondan á las necesidades generales, á las esperanzas del porvenir, á los anhelos de progreso, en una palabra, que satisfagan de modo cumplido á las responsabilidades que tienen ante la civilización.

En nuestra localidad concurrirán á la próxima elección los partidos nacional y liberal, cada uno con la candidatura que ha exhibido.

Aboga el primero la convicción de haber acatado no solo sus aspiraciones propias sino además las del pueblo en general. El programa que alimenta respecto de la administración comunal y que otras veces ha realizado con unánime beneplácito del municipio es notorio. Puede resumirse así: impulso infatigable á la instrucción popular; consagración absoluta á la beneficencia, salubridad y ornato de la ciudad; publicidad constante y escrupulosa del manejo de las rentas; protección decidida á los intereses sociales y en especial á los de los artesanos; finalmente probidad, entusiasmo é imparcialidad.

Tales abnegadas ideas forman el espíritu de los candidatos del círculo nacional, siendo reconocida su firmeza de voluntad para realizarlas.

Esa candidatura que se publica en nuestro periódico así como en "El Comercio" y en "El Nacional", lleva el asen-

timiento general, sin que sea ostensible ninguna divergencia, ya que, por más que fuese aislada ó de pequeña significación, chocaría con los deberes y compromisos que se contraen espontáneamente por los adherentes.

Estando así unificado el partido nacional y simpático como lo es el sentimiento colectivo, ella no puede dejar de triunfar para el buen servicio municipal, en cuya eficacia tiene supremo interés el pueblo todo, por lo que debe concurrir, con decisión igual á la de los grupos políticos, la parte que con cierto egoísmo, hace abstención ó ausencia de aquéllos, á fin de apoyar con su acción la lista que en su conciencia hallase conveniente.

Sobre todo, en obsequio de la mancomunidad y solidaridad de los principios políticos y sociales, debe ser efectiva la concurrencia legal de los adherentes del partido, á las ánforas electorales, en sostenimiento del honor y prestigio de la bandera común y querida que hace la enseña de nuestras honradas aspiraciones.

LA REDACCIÓN.

OFICIAL

MEMORIA.

presentada por el Ministro de Hacienda é Industria al Congreso Nacional de 1893.

(Continuación.)

En lo tocante á sistema de contabilidad, se le han fijado reglas precisas, determinando el número de libros que han de llevarse, asientos y forma en que deben nacerse en ellos, documentos y comprobantes que deben girar, no habiéndose omitido ni las prescripciones de detalle, que concurren á la corrección y orden que debe tener toda Oficina fiscal.

Se ha prescrito que los gastos extraordinarios, que tengan lugar en la construcción ó adquisición de embarcaciones, compra de bastimentos y en otros objetos imprevistos, se comprobaban con los respectivos documentos y además el recibo que acredite la entrega de la obra ó especie comprada, debitándose en libros el egreso, como cargo al que hubiese percibido su valor, entando que se presente el indicado recibo.

Va provista de un reloj astronómico y de los instrumentos necesarios para levantar planos, hacer exploraciones y llenar, en suma, su cometido.

Los gastos que ha demandado esta importante expedición, se resumen así:

Por gastos civiles militares, de traslación, instrumentos científicos y otros Bs. 107,160 18.

Considerados los gastos indicados, con relación á las disposiciones del Presupuesto, ofrecen las siguientes aplicaciones:

A los respectivos capítulos y párrafos de la Ley de Presupuesto, vigente, por razón de los servicios ordinarios Bs. 51,684.

Al capítulo 3º § 9º del servicio de Hacienda: "Para el establecimiento de Delegaciones y Aduanas en el territorio del Madre de Dios" Bs. 55,526 18.

Por consiguiente, el exceso ocasionado por la inversión hecha con aquel motivo, alcanza á Bs. 5,526 18.

Tan fuerte erogación, como la que acabo de demostrar y que la previó el Gobierno, no ha sido parte á hacerle desistir de su firme oposición de constituir; pues apreciaba su trascendental importancia para el porvenir del país y también comprendía su deber de asegurar, en lo que le incumbía, el éxito, organizándola debidamente.

Organizó pues, la Delegación vendiendo ésta y otras muchas dificultades, con el entusiasmo que inspiran las grandes obras, con la fe que nace del puro amor á la patria, con el deseo de adelantar su progreso porvenir.

Los ciudadanos que la constituyen y la fuerza, toda voluntaria, que no marchado, realizarán una grandiosa misión, digna de los elevados caracteres, que abren á su país nuevos rumbos de felicidad. Merecen bien de la patria, que Dios los proteja y que esta reconozca su heroísmo.

El incremento de la industria gomera por sus muchas aplicaciones en el comercio y las industrias, ha despertado vivo interés en el país, al punto de alcanzar las peticiones que deben radicarse tan solo en Copalimán, Yungas y Larecaja á 359,900 estradas ó sean 35,990,000 árboles gomeros aproximadamente.

Las anteriores cifras revelan H.H. Representantes la gran importancia que el país atribuye á esta industria, que debe ser preferentemente atendida por vosotros.

PRIVILEGIOS.

Rigen en esta materia los Supremos Decretos de 8 de Mayo de 1858 y 11 de Septiembre de 1877, que han sido fielmente aplicados en las solicitudes de privilegio, cursadas en el presente año.

En 6 de Diciembre del año pasado se concedió privilegio por diez años al señor Dalmiro Fernández, para el establecimiento de una maquina electrotroz, que desde el Rio Grande de Colquechaca trasmite la fuerza eléctrica, para el laboreo de minas en dicho asiento.

En 24 de Febrero último se concedió á John Armstrong Charier, privilegio por 15 años para la implantación de un sistema de pavimento y método de construirlo.

En 25 del mismo mes se acordó á Roberto Hartman, privilegio por diez años para el empleo de un método de beneficio de metales argentíferos, perfeccionado por el sistema de extracción, en el que se suprime el mercurio de aquella operación, empleando únicamente el agua, el hiposulfito de soda y un catalizador de calcio ó la electricidad, método cuyo procedimiento se extrae la plata hasta de los minerales más pobres.

En 18 de Abril se concedió á don Telésforo Tovar y Alberto Mannó privilegio por diez años, en el Distrito de Copalimán, para el establecimiento de una fabrica de diámita y ácido sulfúrico y nítrico, negándose la liberación de derechos y patentes nacionales y municipales por la internación de las máquinas y la exención del servicio militar al personal de sus empleados; concesión que se amplió en 20 de Junio á toda la República, por el término de 15 años.

Por resolución de 14 de Julio se concedió privilegio por 10 años á los señores Carlos y Ernesto Frank, para establecer en Copalimán, un invento suyo aplicado á la amalgamación de metales argentíferos, consistente en la cloración de los metales en hornos de especial construcción.

Se encuentra en tramitación la solicitud de privilegio del señor Cristóbal James para implantar en toda la República un sistema de fundición de minerales complejos de plata y oro.

Igualmente se tramita la de Caneppe Huos y C^a para establecer hornos de chorro de vapor, recién intentados en Alemania.

En 28 de Enero se negó la solicitud del señor Antonio Gainsborg dirigida á emitir anualmente timbres y estampillas postales para el servicio de la República, tanto por que la petición se oponía á la práctica establecida en el país de no alterar en poco tiempo la uniformidad de aquellos, cuanto porque hubiera dado lugar á perturbaciones trascendentales en el intercambio postal con el exterior; siendo de notar que la retribución consistente en la facultad de emitir libremente el número y clase de estampillas que le conviniesen, una vez pasado el año de su erección, hubiera traído inconvenientes graves, y particularmente el desprestigio de aquéllos.

En 23 de Junio se negó la solicitud de Marius Andreu, dirigida á que se le conceda autorización para fundir en la República un establecimiento de lotería por el término de diez años, para el fin de

corresponde otorgarla al Congreso, en defecto de las Municipalidades, autorizadas por la ley para conferirles en sus respectivos distritos.

Lento, como consecuencia inevitable de nuestra escasa vitalidad ferroviaria, es nuestro progreso industrial, que empieza á sacudir el letargo que lo consumía, á impulsos del ferrocarril de Oruro á Antofagasta.

Construidos los otros en proyecto, de que os ha dado cuenta mi Honorable Colega, el señor Ministro de Gobierno, cuya realización preocupa fuertemente al Ejecutivo habremos razgado el velo de nuestro gran progreso porvenir.

Unida á esta conquista del progreso, nuestra autonomía comercial; seremos pueblo grande por haber sabido practicar las altas virtudes republicanas del trabajo y del respeto á nuestro desenvolvimiento institucional.

Valiosos productos, como la plata, el cobre, el estano, el caucho, tiene nuestro suelo, que poderosas naciones como Francia, aceptan en su tarifa mínima, extendida hoy á los demás, que, con justicia, atraen hacia nuestro país las miradas del mundo.

Avivemos las fuentes de nuestro progreso, abramos caminos, desarrollemos nuestras industrias, demos vida á la agricultura, variémos convenientemente sus producciones, con la plena seguridad de que toda iniciativa patriótica, todo esfuerzo boliviano, venga de donde viniere, ha de encontrar pleno apoyo, decidida protección en el Gobierno.

Unidos todos los hombres como hermanos, todos los ciudadanos como iguales, avancemos; avance la patria boliviana á su engrandecimiento.

H.H. Sres. Senadores y Diputados:

Hé reunido los principales actos del ejercicio de la Cartera que corre á mi cargo, sin detenerme en los de secundario carácter, que en su múltiple conjunto y variadas formas, no son sino la manifestación de la vida social, en sus relaciones con la administración pública.

Colaborador en un Gobierno legal, del virtuoso y esclarecido ciudadano, que hoy rige los destinos de la patria, la Ley ha sido la única égida de mis procedimientos y mi bandera la de la más alta y serena imparcialidad.

Espero, pues, que los reviseis en los consejos de vuestra reconocida ilustración, guiada por vuestro elevado patriotismo.

Que la Providencia ampare vuestras deliberaciones.

La Paz, 28 de Agosto de 1893.

ENRIQUE BORDA.

TRANSCRIPCIONES

(SOLICITADA).

Sucesos del Beni

DON AUGUSTO ROCA Y SUS DETRACTORES

ALVAREZ Y ROBERSON

AL PÚBLICO.

ANTECEDENTES.

LOS SUCECOS DEL 3 DE MARZO EN LA BARRACA VALPARAISO.

"Señor Vice cónsul de la República del Brasil en el Departamento del Beni.

Señor Vice cónsul:

Nicanor Gonzalo Salvatierra á usted respetuosamente digo: que estando contratados conmigo como marineros un número de 20 brasileros y habiendo aportado el año pasado en marzo una de mis embarcaciones al puerto de la Barraca Valparaíso morada de Augusto Roca y hermano Jesús, allí pasaron la noche y por la madrugada uno de los brasileros Manuel Pacto reñía con otro mozo de los referidos Rocas, á golpes de manos sin arma alguna, en esto salió Jesús Roca y llamando toda su gente á gritos leña maten á estos negros, entonces llovió sobre este puerto palo y armas, vino en su defensa un número de 20 brasileros por nombrados por el Gobierno de este corrio



El mismo suceso fueron maltratados de palos, recibiendo varios golpes y con el fin de registrar en dirección á sus embarcaciones y habiendo sido asediados por los brasileros, éstos se defendieron á espaldas de Luis y Quirino, sus trasados, éstos también fueron golpeados y capitaneada por Jesús Roca, quien no cesaba de animar á gritos de su parte; maten á los negros, los acometieron allí á los cuatro brasileros reaulando siempre con dirección á sus caños y encostados sobre su batelon, la turba trataba concluir con ellos fué entonces que Luis hirió dos de los de Roca con lo que pudieron salvarse. El mayordomo Juan de la C. Pantoja vino a la embarcación y los desarmó á todos. Entonces ya Augusto Roca asociado de su hermano Jesús principiaron á sacar los caños brasileros y concluyeron á un lugar poco distante y flajarlos uno á uno con palos y látigos por todas partes; el cuerpo de Luis quedó en el sitio muerto. Galdino y Quirino sobrevivieron que luego murieron. Luis se movió y pidió auxilio contestaron los dos Rocas dándole hasta que murió y continuó la carnicería, fueron flajados á más de los muertos pero que salvaron la vida, Manuel Pacto, Vicente de Santos, Justino Matens y Andrés Francisco Cortino. El desgraciado Luis en el acto que aún daba señales de vida los Rocas mandaron sepultarlo por consejo de don Augusto Ortega, haga usted desaparecer el crimen y fué enterrado vivo.

Mi denuncia en forma la dirigí al sub-corregidor don Antenor Vasquez quien me la devolvió con un decreto frívolo. He mandado dos denuncias formales á la Prefectura Departamental, pero en un año nignas medidas se han tomado contra tales crímenes. Es porque á nombre de 20 brasileros que se hallan en mi casa y por los tres asesinos bárbaramente por los expresados Roca. Ante usted hago la denuncia para que toque los resortes de la ley y ponga en conocimiento del Gobierno á quien representa sin más que ya anteriormente Domingo Ferreira hizo ante usted otra denuncia en nombre de sus demás compañeros.

No es posible señor Vice cónsul que semejantes crímenes queden en silencio solo por ser brasileros los que han sufrido muerte y castigos ignominiosos.

A usted señor Vice cónsul convien el esclarecimiento de estos crímenes cometidos con súbditos brasileros.

Alto San Pablo, junio 2 de 1893. Otro sí:—Si hasta dentro de un mes no tengo conocimiento de hacerse las diligencias necesarias me dirigiré al Cónsul residente en Santa Cruz ó directamente al Gobierno brasileros.

N. G. Salvatierra.

No sólo los términos de esta denuncia, sino también, el empeño insistientemente manifestado en ella, de interesar la acción del Gobierno brasileros, harán ver que el señor Salvatierra, echando á la espalda toda consideración de espíritu nacional, no se detiene ante las emergencias de un conflicto diplomático, con tal de presar á sus calumnias cierta apariencia de realidad.

Loable es levantar la voz en defensa de la inocencia; meritorio amparar á los que han sido vulnerados; venerable, constituirse en guardian de la justicia; pero también es inícuo, ruín, páfido, valerse de la calumnia para difamar á un hombre honrado, aparentando justificación que no se tiene.

Hé aquí la relación verídica de los hechos que han dado margen

á la acusación de Salvatierra.

El señor Augusto Roca, propietario de la barraca Valparaíso, sobre el río Beni, había ofrecido á sus picadores de goma, una gratificación de veinte cajones de cognac, si el producto de la pica, operación que debía durar cuatro meses, era favorable.

Vista la cantidad de goma explotada, Roca hizo efectiva la promesa, y distribuyó entre sus picadores, el contenido de veinte cajones de cognac, con cuyo motivo se entregó la gente á una alegre é inocente diversión.

Ocurrió esto el 2 de marzo de 1890; y en la tarde de ese mismo día llegaron al puerto, (que lo constituye la propia barraca Valparaíso,) dos embarcaciones tripuladas por negros brasileiros de don Nicánor Gonzalo Salvatierra. Venía al mando de ellos, Juan de la Cruz Parada, mayordomo de aquél.

Ya dijimos que Roca procuró evitar siempre todo trato entre sus mozos y los negros de Salvatierra, y que á ese fin dirigió á éste una carta. Con doble motivo por supuesto, en esta ocasión, en la que el licor podía serle el estímulo de las pasiones, quiso alejar á los unos de los otros.

Con tal propósito, luego que tuvo conocimiento del arribo de las embarcaciones, se dirigió á Parada, jefe de ellas, y le dijo:—"Deseo que esos negros brasileiros no encoster hoy en mi barraca, porque son muy insolentes y abusivos, mándelos usted encostar sobre la otra banda del río, pues, al mismo señor Salvatierra le he prevenido por medio de una carta, que no me mande á estos brasileiros que están cometiendo muchos desórdenes".—A esto, Parada contestó:—"Realmente son muy insolentes estos negros y acaban de cometer muchos abusos en la barraca de Miguel Apure; voy á prevenirlos".—Poco después volvió y dijo al señor Roca:—"Los negros me han prometido no salir de las embarcaciones, y yo vigilaré para evitar cualquier desorden".

(Continuará).

TELEGRAMAS

Roma, noviembre 24.—Se celebró un consejo de gabinete en la mañana de hoy.

Se discutió estensamente la situación producida por la lectura del informe de la comisión investigadora del escándalo bancario, resolviendo los ministros presentar su renuncia en masa, por considerar inútil su presencia en el gabinete.

Los miembros de la extrema izquierda presentarán hoy una moción de acusación al gabinete.

Se corre entre otros rumores, que no están probados los cargos formulados por algunos diarios de que Gioletti usase fondos del Banco Romano para favorecer los intereses de su partido en las últimas elecciones.

El comité no dice aun si han sido desvirtuados.

Londre, 24.—Un despacho de Melilla anuncia que un hermano del Sultan llegó á las líneas españolas escoltado solamente por 200 hombres de caballería.

No ha conseguido todavía promesa formal de los rifeños de cesar los ataques.

Mientras tanto la tregua continúa.

Los rifeños siguen construyendo trincheras cerca de los

fuertes.

Los españoles por su parte procuran avanzar su campamento mas cerca de las líneas rifeñas.

Dos rejimientos de infantería han aumentado la guarnición de Melilla.

Las fuerzas españolas suman ahora 17,000.

Dos de las principales refinarias de azúcar en Greenock se clausuraron hoy á causa de la baja del azúcar y de la dificultad en obtener buena materia prima.

Viena, 24.—La fábrica de algodón de Pottendorf, que daba ocupación á mil personas, se quemó anoche.

Londres, 24.—Un despacho de Rio dice que se ha retirado la declaración hecha por los ministros extranjeros prohibiendo el bombardeo de Rio Janeiro.

Nueva York, 24.—El procurador de distrito de los Estados Unidos, señor Mitchel, dice que le han visitado ayer algunos extranjeros, evidentemente representantes de Melho, con el objeto de que impidiera la salida del crucero brasileiro americano.

El les contestó que debía primero acudir al departamento de estado en demanda del reconocimiento de las fuerzas de Melho como beligerantes.

En el América se cargó ahora armamento y se espera que parta mañana.

La revista del "Herald" cotiza la plata á 32 $\frac{1}{2}$ d en Londres á 70 $\frac{1}{2}$ centavos en ésta.

Paris, 24.—Es probable que los chauvinistas hagan manifestaciones por la noticia transmitida de que Alemania establecerá un campo trincherado en la frontera belga.

El ministro belga en ésta dice que no se ha hecho aun la elección del local, pero que á los campesinos del distrito se les ha espropiado sus propiedades y que artillería gruesa ha sido enviada allí.

M. Peytraal presentó ayer á M. Duperi su renuncia pero, éste rehusó considerarla hasta la conclusión del debate sobre el programa del gabinete.

Viena 24.—El gobierno ha decidido aumentar la artillería con 42 nuevos rejimientos.

Luis Kossuth se encuentra gravemente enfermo en Turin con la garganta inflamada.

Londres, 24.—El conde de Cromartie ha muerto.

En la mina de carbón Burnhope, ocurrió hoy que mientras los mineros subían á la superficie la cuerda del carro se cortó cayendo éste al fondo de la mina y resultando 4 muertos.

Representantes de 10,000 trabajadores visitaron hoy á Lord Salisbury y le urjieron á que presentase una cláusula que permita libertad de contratos en el Bill de responsabilidad de los patrones.

CRONICA

CANDIDATURA MUNICIPAL DEL

Partido Nacional
Para la elección de municipales para el bienio de 1891-1895

SABINO PINILLA.
ADOLFO ORTEGA
LUIS F. LANZA
ELIAS ZALLEZ
MANUEL VEA MURGULA
APOLINAR ARAMAYO

Elecciones

El sufragio por parte de todos los ciudadanos, no solo es un derecho sino un deber, establecido legalmente por el artículo 40 del Reglamento Electoral.

La indiferencia ó abstención de los deberes públicos, ha sido siempre considerada en la generalidad de los pueblos y en todas las épocas como una ignominia que envuelve en el desprecio general á los que en aquella, egoístamente, se repliegan.

Ello aparte de castigos positivos con que ha sabido penársela.

En nuestra legislación, el artículo 43 del Reglamento citado, como sanción moral contra los que no cumplen la obligación de concurrir á las urnas electorales, determina que se publique en los periódicos de la localidad la lista de los sufragantes, por orden alfabético de apellidos, á efecto de distinguir fácilmente á los remisos.

La prensa alienta el noble propósito de dar inmediata publicidad á dicha lista á fin de hacer conocer á los indiferentes.

Diligencia judicial.

Hoy á h. 2 p. m. se abrió en el Juzgado de instrucción 1°, el testamento cerrado de la finada señora Balvina A. v. de Richter.

Los bienes inmuebles consisten en las dos casas situadas en la Plaza 16 de Julio, dos haciendas en la jurisdicción de Achacachi, la casa quinta y seis tablones situados sobre la Avenida Arce.

Los muebles como coche, alhajas, mobiliario de casa, servicios de mesa, etc., son de regular consideración.

Instituye por herederos de las dos casas de la plaza principal, dividiéndolas en dos porciones iguales, una á la señora Benita G. de Daza, y su hija la señorita Raquel Daza, y otra á las señoritas Sara, Ester y Raquel Goitia, hijas de nuestro amigo don Benedito Goitia.

La finca Gualata; una cuarta parte á la señora Pilar v. de Luiders y las tres cuartas restantes á don Eduardo del Valle y Villamil, en usufructo durante sus días y después de ellos á sus herederos legales.

La otra finca Cocani á las señoritas Rosenda y Elisa Silva.

La casa quinta y un tablón de la Avenida Arce á la señora Benita G. de Daza; dos tablones á la señora Juana G. de Goitia; un tablón á la señorita Corina Agramonte; y á uno de los restantes á sus dos domésticas.

Distribuye sus bienes muebles y un crédito de 11,000 Bs. que el Estado reconoce á su favor, entre sus parientes y amigos.

otros, el hospicio y hospital de mujeres.

Del crédito reconocido por el Estado manda que se entregue á la Municipalidad la suma de Bs. 5,000 para que se le trabaje en el cementerio público un mausoleo de familia.

Declara una deuda de Bs. 31,000 á favor del Crédito Hipotecario que deberán soportarla los herederos de las dos casas situadas en la plaza.

Mesas Receptoras.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Electoral, las mesas inscriptoria y receptoras de esta ciudad fueron constituidas el segundo domingo de enero del presente año, habiéndose omitido tan solo en algunas de las segundas el nombramiento de presidente y secretarios.

Dichas mesas receptoras constan de cinco miembros propietarios y de tres suplentes.

Deben concurrir al ejercicio de sus funciones por el orden de su clasificación; primeramente los propietarios y á falta de éstos los suplentes. Solo en el único caso de falta del número preciso de propietarios y suplentes, pueden reintegrarse con otros jurados sorteados en el día de las elecciones, según lo preceptúa el 2° inciso del artículo 34 del Reglamento enunciado.

Los casos de impedimento deben ser previamente aceptados con arreglo á las causas reconocidas por la ley. La inasistencia es penada con una multa de 25 á 50 Bs. Muchos de los jurados receptores de los sufragios, se hallan paseándose en esta ciudad sin inconveniente alguno para el cumplimiento de sus deberes; y no se les ha tomado en cuenta en la revisión que se hizo el lunes último de las mesas receptoras.

Señores Presidentes de la Municipalidad y del Cuerpo de Jurados, y miembros del Ministerio Público, reclamamos estricto cumplimiento de la ley.

Natalicio.

Anticipamos afectuosa salutación al digno y apreciable amigo doctor José Vicente Ochoa, que cumple años el día de mañana, deseándole prosperidades plenas en el seno del hogar y en la vida pública en que tan ventajosamente conocido es.

Tesoro Departamental.

Tenemos conocimiento de que esta oficina no puede verificar, con la puntualidad que debiera, el pago de sus servicios, á consecuencia de que los subprefectos no emposan la contribución correspondiente al 2° semestre ni cancelan el 1°, habiendolo hecho solamente uno de ellos el de Inquisivi, que ha sacado sus finquitos.

Sería de desear que la autoridad superior compela á aquellos funcionarios á cumplimiento de sus deberes, ya que no es posible, que por negligencia ó descuido de aquellos, tengan que sufrir los empleados, estando impagos por dos y tres meses, como lo están, sin que el Administrador del Tesoro pueda hacer nada por muy buenos que sean sus deseos.

Prestación vial.

Es sensible que no pueda hacerse efectivo el cobro del impuesto establecido para los que no prestan este servicio personalmente; por que con ese recurso se impulsarían varios trabajos de caminos, ó por lo menos se terminaría en menos tiempo el de la Avenida Arce que con tanto entusiasmo ha emprendido el subprefecto señor Pinilla.



Estarán estas situadas en la Plaza 16 de Julio en el orden siguiente:

- 1.º Salón de el Loreto.
- 2.º Esquina de la casa de la señora Inés de Harguen.
- 3.º Puerta del Hotel Central.
- 4.º Puerta de Ignacio Bautista.
- 5.º Esquina casa Agramonte.
- 6.º Esquina casa Adrian.
- 7.º Puerta Rómulo y Remo.
- 8.º Puerta señor Richter.
- 9.º Atrio de la Catedral.
- 10.º Id. Id.
- 11.º Frente á la puerta de palacio.
- 12.º Esquina de los portales.
- 13.º Portales.
- 14.º Patio del Loreto.

Bienvenida

El señor Manuel San Juan nombrado por su gobierno Encargado de Negocios del Perú en esta nuestra República, ha llegado el martes último procedente de Lima.

El señor San Juan dejó en su anterior permanencia en esta ciudad muy gratos recuerdos y su regreso es satisfactorio para sus amigos.

El señor Gerardo Chaves ha renunciado el alto cargo que desempeñaba de E. E. y Ministro Plenipotenciario del Perú.

Manifestamos al primero cordial salutación de buena llegada, y al señor Chaves el sentimiento que inspira la noticia de su próxima marcha.

Enlace

Anteayer se unieron con los indisolubles vínculos del matrimonio el apreciable joven don Hiram Loayza con la señorita Luisa Piérola.

Deseamos á la simpática pareja una buena luna de miel inabarcable.

Saturnino Zapata.

Este honrado artesano que militó en las filas del partido demócrata se ha afiliado libre y espontáneamente en el gran partido Nacional.

Lo felicitamos con todo afecto y le damos un abrazo.

Partida.

Ayer emprendió viaje para la ciudad de Sucre el meritorio coronel don Adolfo Flores, nombrado jefe de la Corte Marcial de Sucre.

Vá en compañía de su estimable hija, dejando ambos recuerdos muy afectuosos en el círculo de sus numerosas relaciones.

Deseámoles buen viaje.

LA EMULSION DE SCOTT Ha producido excelentes efectos en casos de Tuberculosis, Escrofulosis y otras afecciones en que está indicado el Aceite de hígado de Bacalao.

Barranquilla, Agosto 12 de 1884.

Señores. Scott y Downe, New York.

Muy señores míos: Por los resultados obtenidos con la Emulsión de Scott cada vez que he hecho uso, de ella en casos de tuberculosis afecciones escrofulosas, etc. he podido observar que esta preparación es una de las mejores entre su clase. Comprendo perfectamente que los excelentes efectos que me han producido la Emulsión en los casos mencionados, se notan también en su aplicación á otras afecciones para el tratamiento de las cuales está indicado el Aceite de Hígado de Bacalao.

De Uds. muy atto. S. S. Q. B. S. M.
Dr. Jesus Gandara.

ALMANAQUE EXFOLIADO 1885

Para 1894 acaban de llegar á la Librería de José M. Farfán frente al Palacio de Justicia.

Telégrafos Nacionales de Bolivia
La Paz.

Tarifa de Telegramas.

De 1 a 10 palabras
palabras por
debe.

	Bs.	Cs.	Bs.	Cs.
De La Paz a Laja y Desaguadero.....	40	0	02	
" Juli, Acora y Puno.....	80	"	04	
" Lampa, Cuzco, Arequipa, Mollendo, Quileca, Moquegua, Ilo Sama y otras oficinas comprendidas en la red telegráfica del Sur del Perú.....	1	"	07	
" Azica y Tacna.....	1	50	"	05

CABLEGRAMAS.

Por palabra que no exceda de 10 letras.

	Bs.	Cs.
" Lima, Callao y Chorrillos.....	57	
" Iquique y Pisco.....	57	
" Antofagasta y todo Chile.....	94	

José F. Arrojo.—Agente.

Oficina Calle Yacocha N.º 41 (Tambo de Concebidas.)

NOTA.—Se transmiten telegramas en todo idioma ó clave para todas partes del mundo.—Se garantiza la rapidez y exactitud en el trabajo.

Se dan informes sobre tarifas de fletes y pasajes en los vapores del Lago Titicaca y Ferrocarriles del Sur del Perú, itinerario de llegadas y salidas de vapores y trenes.

SEMILLAS

Acaba de llegar un gran surtido de semillas de la casa Vilmoren Andrieux y Cia. en la Relojería Francesa de Francisco Gott. ret.

Ns. 49 Calle del comercio Ns. 49

Casa del señor Bilbao Alborta

Hortalizas 50 clases.

" surtido de 26 clases en saquillos chromo-litografía y con instrucciones para el cultivo.

Arboles y arbustos.

Pinos y abetos 10 clases.

Cypres, ciruelos, cerezos, grosellos, cereis, Laurel tornillo, etc.

Flores 100 clases Entre ellos, Anémonas dobles 50 variedades surtidos mientos, etc. etc.

Pastos 6 clases Avena, trébol colorado, mielga pidrigallo, etc.

Septiembre 17 del 93.

P. 8 m.

Cachilaya

Ofrece en venta esta hermosa propiedad.

Antonio B. Alborta

Calle de Sagarnaga N.º 26

AVISOS NUEVOS.

J. TOMAS PABON

Abogado—Chirinos 42

Horas de consulta de 8 a 10 a. m. de 11 a 3 p. m.

Atiendo personalmente todos los asuntos que se le encomienden

Se encarga de cobrar y ejentar toda clase de cuentas y documentos, corriendo de su cuenta los gastos judiciales Asiste á debates tribunales correccionales.

Defiende gratis á los pobres y les proporciona el papel.

Se encarga de hacer pedidos de pertenencias mineras y estradas gomeras. Compra toda clase de estampillas usadas, pagando los mejores precios.

Tiene una gran calidad de estampillas raras y atiende los pedidos que le hagan del interior de la República con toda puntualidad.

LAVANDERIA FRANCESA

—De la Señora—

J. P. DE A. NOMAL, Calle de Pichincha N.º...

LA PAZ.

Este establecimiento se encarga de toda clase de servicios concernientes á su profesión. La puntualidad y esmero con que siempre sirve, le han hecho acreedora al concurso del público en todos los países donde ha residido.

PREVENCIÓN

El suscrito previene á sus deudores que arreglen sus cuentas en el término de 15 días á par.

En caso contrario se verá obligado á cobrarlos por la prensa sin perjuicio de la vía ejecutiva.

La Paz, 20 de Octubre de 1893

Santos Aspiazu

La Equitativa

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad de Seguros sobre la Vida.

The Equitable Life Assurance Society of The United States.

Balance en 31 de diciembre de 1892

Activo..... \$ 153.60,052.01
Reserva para el pago de todas sus polizas existentes..... \$ 121.870,236.52

Sobrante sobre la Reserva..... \$ 31.189,815.49 oro

Suma pagada por—"La Equitativa" desde que se estableció en 1859 hasta el 31 de diciembre de 1892 por muertes y polizas dotalas vencidas..... \$ 174,922.240 "

"La Equitativa" apesar de ser la sociedad de seguros de vida, de mas reciente fundación, tiene un Sobrante que es casi el doble de cualquiera otra, goza de mayores ingresos, posee una suma mas gruesa de seguro vigente, y realiza anualmente una cantidad mayor de nuevos negocios que ninguna otra Compañia de Seguros de Vida en el mundo entero.

Teniendo "La Equitativa" mayor Sobrante que ninguna otra Compañia sus dividendos son insuperables.

BANQUEROS de la Compañia en Bolivia: V. Farfán y C.^{ia}Únicamente los señores V. Farfán y C.^{ia} o sus representantes están autorizados para percibir premios.

Gerente en el Perú y Bolivia.—Joaquín Godoy.—Lima.

Agente General en Bolivia:

Alex. Guibert.

La Paz.

SOLAR Y C.^{ia}

Agentes de Aduana.

Comisionistas y Consignatarios
Plaza de San Francisco,
Casa del Sr. Antonio L. Perez)FORTIFICA
LOS PULMONES.

ZINACANTEPEC, MEX. MÉXICO, Junio 5 de 1891

Señores SCOTT & BOWNE, Nueva York.

Muy Señores míos:—Tengo la satisfacción de manifestar á Uds. que durante años que llevo en esta población, he notado que es verdaderamente sorprendente el consumo que de su famosa Emulsión Scott se hace en mi establecimiento. De un año á esta parte especialmente se ha consumido con exceso siendo sobre todo muy buscada y muy eficaz para los niños escrofulosos y para las enfermedades pulmonares que aquejan á la altura y no es extraño, pues la Emulsión de Scott fortifica los pulmones de un modo notable.

Lo que me complace en comunicarles para dar á Uds. las gracias en nombre de tantos pacientes que se han salvado con el uso del maravilloso invento de Uds.

Sin mas soy su afmo. S.S. Dr. TIMO M. VELAZ.

Profesor de la Facultad de Medicina de México.

Testimonios á millares como el anterior, recibidos de todas partes del mundo y autorizados por las principales autoridades médicas proclaman en todos los idiomas las excelentes propiedades de la

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HICADO de BACALAO

CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

PARA CURAR RADICALMENTE

La Tisis. La Escrófula. La Debilidad General.

La Tos y Resfriados. El Raquitismo en los Niños

y todas las enfermedades en que haya inflamación de la Garganta y los Pulmones, Decaimiento Corporal y Debilidad Nerviosa.

Recomendada por los principales médicos del mundo entero.

REHUSENSE LAS IMITACIONES. DE VENTA EN TODAS PARTES.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

El parche poroso "Excelsior" de Scott & Bowne es el mejor.

SE COMPRA.

Procedimiento Civil, (última edición.)
Procedimiento AdministrativoDerecho Administrativo
Anuarios, coleccion completa,Gaceta Judicial
Ley Orgánica del Presupuesto y Finanzas Fis.

cal.

JULIO CARRASCO

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales en su bufete desde h. 11 a. m. á h. 3 p. m. Calle de Ballivian N.º 12.

GUIA GENERAL POR EXPEDIENTE

DISTANCIA DE LAS CAPITALES

	Potosí	Tarija	Cobija	Santa Cruz	Oruro	La Paz	Cochabamba	Trinidad
Sucre.....	29	88	187	124	75	124	65	314
Potosí.....		82	158	153	65	114	94	343
Tarija.....			196	212	147	196	153	402
Cobija.....				311	184	233	225	501
Santa Cruz.....					160	209	119	190
Oruro.....						49	41	350
La Paz.....							90	399
Cochabamba.....								309

Por la vía de Santa Cruz.

Por la id. de Tupiza.

Itinerario ó distancia de una á otra posta, etc., en toda la República.

De Sucre á La Paz.

De Sucre á Potosí.

Leguas.	Leguas.
De Sucre á Mamaguasi	De Sucre á Calera, posta..... 6
posta..... 5	A Pampatambo, id..... 5 11
A Challoma, d..... 5 10	A la Quebrada honda, id..... 4 15
A Caracara, id..... 6 16	A Bartolo, pueblo..... 5 20
A Ocuri, pueblo..... 4 20	A Negrotambo, posta..... 4 24
A Macha, id..... 8 28	A Potosí, ciudad..... 5 29
A Ancocahua, posta..... 7 35	
A Livichuco, id..... 6 41	De Sucre á Cochabamba.
A Ancato, pueblo..... 7 48	
A Catariri, posta..... 5 53	De Sucre á Cueuri, posta..... 6
A Pazña, id..... 5 58	A Poopó, hacienda..... 3 9
A Poopó, pueblo..... 5 63	A Piocera, casería..... 2 11
A Machacamarca, posta..... 6 69	A Toroca, pueblo..... 3 14
A Oruro, ciudad..... 6 75	A Chocachuro, hacienda..... 2 16
A Pongovilque, posta..... 4 79	A Huacoma, id..... 4 20
A Caracollo, pueblo..... 4 83	A Huancarani, molinos..... 6 26
A Panduro, posta..... 6 89	A Limatambo, tambo..... 3 29
A Aroma, id..... 4 93	A San Pedro, pueblo..... 5 34
A Sicasica, villa..... 4 97	A Toracani, d..... 5 39
A Chijta, posta..... 4 101	A Iturata, id..... 6 45
A Ayoayo, id..... 5 106	A Sicaya, id..... 7 52
A Calamarca, pueblo..... 6 112	A Capinota, id..... 4 56
A la Ventilla, posta..... 7 119	A la Calera, caseríos..... 3 59
A La Paz, ciudad..... 5 124	A Cochabamba, ciudad..... 6 65



SASTRERIA ELEGANTE

LORENZO VERASTEGUI

Este establecimiento tiene constantemente en venta un gran surtido de ropa hecha de telas finas; abrigos de última moda para invierno y media estación; mafarlanes sobretodos con capilla forrados en seda, capas españolas.

Recibe con frecuencia de las mas acreditadas fábricas francesas, paños y casimires de primera calidad.

Los trabajos se entregan con puntualidad y esmero á los interesados.—Calle del Comercio, N.º...

HOTEL LIEUTAUD.

La Paz Bolivia

[ANTES PLAZA "16 DE JULIO"]

Calle del Illimani, Nos. 3, 5 y 7—Frente al correo

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las condiciones de un hotel de primera clase.

Cuartos para caballeros—Habitaciones para familias—

Gran salón de billares

Cantina bien surtida—Servicio esmerado, y sin competencia

La mejor comida de La Paz

TIPOGRAFIA DE LA REVOLUCIÓN—CALLE DE COLÓN N.º 84.